

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### 1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Engativá
Código del proyecto	2380
Nombre del proyecto	Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género en Engativá
Etapas del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

### 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"ENGATIVA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género			
Sector	MUJERES			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cero tolerancia a las violencias	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	PREVENCIÓN	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
Año de vigencia	2025 - 2028			

### 3. INICIATIVAS CIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
N/A	Acciones que complementen la ruta única de atención a las violencias basadas en género, incluyendo apoyo psicosocial y jurídico (acceso a la justicia) en horarios extendidos y complementarios, fortalezcan el plan de acción del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, así como seguimiento de casos de feminicidio y las violencias contra las mujeres. Programas para prevenir y atender el acoso sexual contra las mujeres y la discriminación a personas lactantes en espacios públicos, incluyendo presencia institucional, entrega de elementos para la defensa personal de las mujeres, planes de capacitación, uso de lenguaje no sexista y buen trato. Creación de estrategias pedagógicas, comunicativas, deportivas, culturales y artísticas que faciliten la apropiación de la PPMYEG, la transformación cultural de roles incluyendo medios comunitarios y alternativos locales. * Fortalecimiento de grupos, organizaciones y redes de mujeres con el propósito que ellas sean replicadoras o multiplicadoras en los espacios sociales y comunitarios de la PPMYEG.	Se incorpora como estructura inicial del proyecto, adicionalmente la iniciativa tuvo una sesión de co-creación y luego una de pre-formulación.
N/A	Reforzar la atención psicosocial y jurídica en los equipamientos del cuidado para las mujeres, con profesionales que tengan enfoque de género, avanzando no solo en orientación sino también en representación jurídica. Fortalecimiento de la oferta de servicios en los equipamientos de cuidado para las mujeres, flexibilizando horarios y descentralizando los servicios para actividades relacionadas con la prevención y promoción de la salud a través de grupos interdisciplinarios que brinden atención en temas de salud mental y física de las mujeres cuidadoras, así como espacios de bienestar y respiro). Programas que reconozcan a las mujeres cuidadoras comunitarias, del ambiente y de animales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos organizativos; también el mantenimiento, revitalización urbana y sostenimiento de huertas comunitarias/urbanas de mujeres. *Se solicita una ampliación/ajuste al concepto de gasto para incluir cuidadoras comunitarias, del ambiente y animales	Se incorpora como estructura inicial del proyecto, adicionalmente la iniciativa tuvo una sesión de co-creación y luego una de pre-formulación.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

#### 01 - Problema

Problema Central
<p>La violencia intrafamiliar, la violencia sexual y la violencia basada en género, son los principales problemas que afectan a las mujeres habitantes de la Localidad de Engativá; éstos fueron caracterizados por la Alcaldía Local en su documento de Análisis del Sector Mujeres (sector creado por el Acuerdo 490 de 2012 del Concejo de Bogotá), elaborado en octubre de 2024 por la Oficina de Planeación a través de un enfoque integral, para describir y establecer una serie de aspectos que involucran la planificación, ejecución y evaluación de los servicios que la Alcaldía ofrece a esta población.</p> <p>Así pues, el estudio parte del objeto contractual definido para estos servicios que consiste en "Realizar acciones que fortalezcan la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia de género e implementar acciones que fortalezcan la seguridad, convivencia y justicia en la localidad de Engativá"; por tanto, demanda para la prestación de estos servicios, en primer lugar, la realización de un Diagnóstico Integral de la Comunidad, detallando la situación social, cultural y económica de la localidad, incluyendo la identificación de factores de riesgo específicos para las violencias; la recopilación de datos, de fuentes oficiales (encuestas, estadísticas locales) y entrevistas con actores clave (policías, trabajadores sociales, líderes comunitarios, entre otros); y la observación de la incidencia de los tipos de violencia, los perfiles de las víctimas y los agresores, así como los recursos y servicios existentes en la comunidad.</p> <p>En segundo lugar, define un componente de Prevención Primaria: Sensibilización y Educación Comunitaria, donde se propone desarrollar campañas de sensibilización sobre derechos humanos, equidad de género y la importancia de denunciar la violencia; involucrando a diversos sectores de la comunidad, incluyendo escuelas, empresas, y organizaciones civiles; promoviendo programas educativos en las escuelas y espacios comunitarios para sensibilizar a los niños, jóvenes y adultos sobre la violencia y cómo prevenirla; y también, facilitando la capacitación en temas de prevención para las autoridades locales, personal de salud, educación, seguridad y otros actores sociales.</p> <p>En tercera instancia, fija un aspecto de Intervención y Atención a Víctimas, donde se define el establecimiento y fortalecimiento de redes de atención a las víctimas de violencia, asegurando que puedan acceder a servicios de salud, asesoría legal, apoyo psicológico y refugio si es necesario; también, la creación de espacios seguros de atención para mujeres, niñez y personas vulnerables, garantizando la confidencialidad y el respeto a la dignidad de las víctimas; igualmente, la garantía en que el personal involucrado en la atención de casos de violencia tenga la capacitación adecuada en enfoque de género, derechos humanos, y manejo de crisis; por último, el desarrollo de mecanismos de atención integral, que incluyan acciones para la rehabilitación de los agresores, de forma que se logren cambios en sus comportamientos violentos.</p> <p>En cuarto lugar, establece un componente de Fortalecimiento del Marco Legal y Políticas Públicas, para asegurar que las políticas públicas locales estén alineadas con las leyes nacionales e internacionales que protegen los derechos de las víctimas de violencia, tales como la Ley 1257 de 2008 en Colombia, que establece medidas para la prevención de la violencia contra las mujeres; así mismo, trabajar en colaboración con las autoridades locales, como la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Bogotá, para crear planes de acción específicos para la localidad de Engativá; también, facilitar la implementación de protocolos de actuación interinstitucional entre policía, fiscalía, jueces, servicios de salud y organizaciones sociales.</p> <p>Luego, fija el aspecto de Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia, como consecuencia del trabajo sostenido de diferentes actores, tanto públicos como particulares en la prevención de violencias. Aquí, orienta hacia el fomento de la participación comunitaria en la seguridad local mediante la formación de redes vecinales de apoyo, grupos de vigilancia y colaboración activa con la policía y otras autoridades locales; hacia el desarrollo de proyectos de urbanismo y diseño de espacios públicos que fomenten la seguridad, tales como la mejora en la iluminación de calles, la creación de zonas de encuentro comunitario y el mantenimiento de espacios recreativos seguros; y también, la implementación de sistemas de denuncias anónimas y acceso a plataformas digitales para denunciar casos de violencia y otros delitos.</p> <p>Finalmente, establece un componente de Monitoreo, Evaluación y Ajuste Continuo, a través de sistemas de monitoreo y evaluación de las acciones implementadas para medir su impacto y efectividad, recopilación de datos cualitativos y cuantitativos sobre la evolución de los índices de violencia y la satisfacción de las víctimas con los servicios prestados. Así mismo, el ajuste a las estrategias según los resultados obtenidos, manteniendo una comunicación constante con la comunidad y con los organismos involucrados en la implementación de los programas.</p> <p>Por otra parte, la violencia tiene costos sociales y económicos en la comunidad, por ejemplo, el impacto económico de la violencia intrafamiliar, sexual y de género, no solo tiene un impacto devastador en las víctimas, sino que también conlleva costos sociales y económicos significativos para la comunidad. En el contexto de Engativá, esto se puede traducir en: primero, gastos en salud pública, dado que las víctimas requieren atención médica, psicológica y rehabilitación; así mismo, la violencia genera una carga significativa para el sistema judicial debido a los juicios, procesos legales y las intervenciones de las autoridades; segundo, pérdida de productividad, pues las víctimas suelen experimentar en lo laboral debido a las secuelas físicas y psicológicas de la violencia. Esto afecta a la economía local y nacional; tercero, costos en educación, siempre que la violencia también afecta a la niñez, quienes pueden sufrir de problemas emocionales y de aprendizaje, lo que lleva a una mayor deserción escolar y a la necesidad de más recursos educativos y psicológicos.</p>
Antecedentes
<p>El Plan de Desarrollo 2025-2028 "Engativá Camina Segura" dentro de su Visión se compromete con el desarrollo y gestión del territorio desde los enfoques diferencial, de género, poblacional e interseccional de las personas y del desarrollo sostenible, reconociendo la diversidad territorial, las necesidades particulares de las y los engativenses; por tanto, su primer Objetivo Estratégico "Bogotá Avanza en Seguridad" establece dentro de las estrategias el promover acciones para la prevención del feminicidio; fortalecer las capacidades individuales y colectivas enmarcadas en el derecho a una vida libre de violencias, para la transformación de prejuicios culturales e institucionales que reproducen y naturalizan las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en la localidad; por tanto, con el código 2380 retomó el programa "Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género" cuyo fin es promover y fortalecer capacidades individuales y colectivas que garanticen a las mujeres en sus diferencias y diversidad, llevar una vida libre de violencias.</p> <p>Así mismo, el anterior Plan de Desarrollo 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá" incluyó el Propósito 3 "Inspirar Confianza y Legitimidad para Vivir sin Miedo y ser Epicentro de Cultura Ciudadana, Paz y Reconciliación" de ahí el Programa 1616 "más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia". Así, en el último Informe de Rendición de cuentas 2024 correspondiente a la vigencia 2023, se relacionan los siguientes avances: Como parte de la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres, se programó la vinculación de 1 432 personas en procesos de formación y se proyectó la implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades</p>

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

individuales y colectivas para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres en su diversidad, vinculando a 2.567 personas. Se realizaron jornadas de sensibilización sobre rutas de atención de violencia contra la mujer, donde se beneficiaron 529 mujeres; territorialización Mujer contigo en tu barrio 9 beneficiarias; comunicación no sexista – PPMYEG con la participación de 108 profesionales de la Alcaldía Local de Engativá y una Jornada territorial denominada "Mujer contigo en tu barrio" para 38 mujeres, personas cuidadoras y ciudadanía de los micro territorios. Se dictaron los siguientes talleres: "Emociones" a 36 mujeres y personas cuidadoras, manejo de celular a 92 mujeres y personas cuidadoras, taller de madera, Crochet, Amigurumis, Bisutería, Coro, Memoria, Escucha, Construcción de buen trato y Gestión de Riesgo llegando 593 mujeres y personas cuidadoras.

Durante el año 2025, se continúa con la ejecución del Programa 1616 a través del Contrato de Prestación de Servicios 889-2024, cuyo objeto es justamente realizar acciones que fortalezcan la prevención de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, la violencia de Género e implementar acciones que fortalezcan la seguridad, la convivencia y la justicia en la localidad de Engativá; sus principales componentes son: Primero, un proceso de formación en Derechos Humanos, Política Pública de Mujer y Género; segundo, la Prevención del Feminicidio; este contrato inició el 5 de febrero y tiene una duración de seis meses.

### Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

El documento titulado "Indicadores de Diagnóstico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019 del Concejo de Bogotá (organización y funcionamiento de las localidades) para la Localidad de Engativá", elaborado y presentado por la Secretaría Distrital de Planeación SDP en marzo de 2020, indica una población total de 892.169 habitantes; por otra parte, el Diagnóstico Local del OMEG Observatorio de Mujer y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer, publicado en 2023, señala el porcentaje de participación del género femenino en la población engativéña con 52,6%; por tanto, se estima que en la Localidad habitan 469.281 mujeres en toda su diversidad.

Este documento también indica la Tasa de Casos de Violencia Intrafamiliar por cada 100 mil habitantes, que para el año 2019 fue de 350,9 arrojando 3.131 casos; así mismo, la Tasa de denuncias de Delitos Sexuales por cada 100 mil habitantes es de 48 para el mismo año, arrojando 428 casos. Más adelante, el OMEG aportó cifras similares para el año 2021: la Tasa de casos de Violencia Intrafamiliar por cada 10.000 mujeres habitantes de Engativá en 2022 fue de 64,6, arrojando 3.262 casos y la Tasa de Delitos Sexuales por cada 10.000 mujeres habitantes en el mismo año, fue de 10,4 arrojando 525 casos. Estas cifras indican un aumento en la ocurrencia y denuncia de casos de violencias donde las mujeres son víctimas.

Por otra parte, datos del Sistema de información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional -SIEDCO- muestran que para el 2023, se presentaron 4 mujeres asesinadas en la localidad por razón de su género (feminicidio); y en el 2024, fueron 11. Así mismo, señala que, en la localidad de Engativá en el año 2023, 287 mujeres fueron víctimas de delitos sexuales y 469 en el 2024. Los datos de SIEDCO, indican que 662 mujeres en el 2023 fueron víctimas de lesiones personales en la localidad y 573 más mujeres en el año 2024. En cuanto a violencia intrafamiliar, 1.612 mujeres son víctimas en el 2023 de este tipo de violencia y para el 2024, un total de 2.646 mujeres. Este escenario de violencias en aumento exige acciones novedosas para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres engativéñas en toda su diversidad y durante todos sus ciclos vitales.

Adicionalmente, los Diagnósticos Locales 2023 del OMEG elaborados dado el Acuerdo Distrital 584 de 2015 "por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 166 de 2010 "por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito PPMYEG; para la Localidad de Engativá, señalan diferentes cifras basadas en la Encuesta Multipropósito 2021 y la encuesta de línea de base del Sistema de Cuidado en Bogotá, realizada por la Secretaría de la Mujer a finales de 2021 y comienzos de 2022.

Así pues, de la población proyectada para el año 2023, se estima que en Engativá habitan 429.591 mujeres con un 52,6% de la población; el grupo etario a partir del cual predominan las mujeres es de 46 a 49 años; así mismo, dentro de la población de personas cuidadoras predominan 81.185 mujeres con un 85,4% frente a 13.893 hombres con un 14,6%; por tanto, dentro de la totalidad de mujeres habitantes de la localidad el 18,9% se dedica principalmente a labores de cuidado; similarmente, la actividad que ocupó a las mujeres la mayor parte del tiempo en la semana anterior a la encuesta durante el año 2021 fue: Trabajando un 43% y realizando Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado TDCNR un 30,4%; así, la principal actividad que ocupó a las cuidadoras la mayor parte del tiempo en la semana anterior a la encuesta fue el TDCNR con un 68,2%; similarmente, las mujeres cuidadoras exclusivas dedican en promedio 11 horas y 27 minutos diarios al TDCNR; respecto al tema de Pobreza, en 2021 el 20% de las mujeres en Engativá se consideraban pobres.

El OMEG también señala que el porcentaje de personas que dijeron que ellas o algún miembro de su hogar han sido víctimas del conflicto desde 1985 a 2021, en Engativá es de 3,4% de las Mujeres; así mismo, el porcentaje de hogares que no tienen conexión a internet en la vivienda (wi-fi) según sexo de la jefatura de hogar es de 16,5% de las Mujeres; respecto a las formas de movilización, más mujeres trabajadoras que hombres utilizan medios masivos de transporte público, así como taxis y vehículos en plataformas, en la Localidad, el 43,3% de las mujeres se movilizan en Buses del SITP, el 36,2% lo hace en Transmilenio, el 21% lo hace a pie. Por otra parte, el Visualizador del OMEG indica que Engativá es la tercera Localidad de Bogotá donde más se han atendido casos en la Línea Púrpura Distrital con un total de 20,11 mil.

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027 ACUERDO 927 DE 2024, el OMEG elaboró un modelo estadístico de regresión lineal para la identificación de factores de riesgo y protección para la VIOLENCIA INTRAFAMILIAR VIF EN BOGOTÁ; desde una perspectiva caso a caso, los resultados de este modelo ofrecen la posibilidad de identificar variables que pueden estar presentes o ausentes en los contextos donde las mujeres experimentan VIF o no; así mismo, permite identificar elementos contextuales específicos, objeto de atención para formular acciones de prevención de la VIF. Dentro de las 6 dimensiones establecidas, se identifican diferentes factores, tanto de riesgo como protectores a saber: Dentro de la dimensión educativa aparece la "comunicación cara a cara" como el medio en que las mujeres más se comunican con su familia y el hecho de "haber sido discriminadas" como factores de riesgo; la existencia de "estudios universitarios" y de "crédito educativo" son factores de protección. Dentro de la dimensión Salud, el factor de riesgo es la "participación en acciones de prevención en salud sexual y reproductiva", esto resulta en una acción con daño para las participantes, quienes en lugar de prevenir violencias sexuales terminan siendo víctimas de VIF al participar en estas acciones; por tanto, es imperativo generar otro tipo de acción en este sentido; el factor protector en esta dimensión es "acceso a servicios de salud mental".

Dentro de la dimensión Vivienda y entorno, el factor de riesgo es la existencia de un "espacio en el hogar dedicado a negocio estrato 1, 2 o 3" y los factores de protección son el "pago de servicios de streaming" por ejemplo Netflix y el "promedio de cuartos por hogar". Dentro de la dimensión Fuerza de trabajo, los factores de riesgo son "Ocupación informal" y "Pérdida de trabajo por COVID 19"; así mismo, el factor de protección es "tener algún tipo de contrato". Dentro de la dimensión Condiciones de vida, el factor de riesgo es la "percepción de condiciones de vida malas" y los factores protectores son la "Creencia de mayor igualdad de género" y "Haber sufrido acoso", este último resulta paradójico, pero se explica en tanto sufrir una experiencia de acoso, además de acarrear afectaciones psicológicas, también genera aprendizajes para enfrentar experiencias similares en el futuro. Finalmente, en la dimensión Participación, hay dos factores de riesgo "Recurrir a la familia por p. económicos" y "No recurrir a nadie"; igualmente, los factores protectores son: una "satisfacción con ingresos" y la "Toma de decisiones en sus organizaciones". La forma en que surgen estos factores sugiere un orden sistémico que permiten ver una relación si se estudian a través de la tendencia encontrada en el modelo, esta tendencia se apoya en los factores de riesgo y protección más discutidos en la literatura y es la "presencia o ausencia de redes de apoyo para las mujeres"; así pues, se amplía la concepción de redes de manera sistémica, entendiéndolas como el "conjunto de condiciones estructurales e interpersonales que aumenta la posibilidad de gestionar la violencia intrafamiliar".

## 02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Mujeres engativéñas en toda su diversidad	469281,0	Localidad de Engativá	Numero de Mujeres	"Indicadores de Diagnóstico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019 del Concejo de Bogotá para la Localidad de Engativá" Secretaría Distrital de Planeación SDP, marzo de 2020

## 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Población en general	Beneficiario	Disminución de violencias y sus perjuicios en la salud, la economía, la educación, etc.	Participación, cualificación, mediación, prevención, denuncia, acompañamiento a víctimas, etc.
2	Autoridades	Cooperante	Disminución de violencias y sus perjuicios en la seguridad y convivencia ciudadana. Disminución de cargas en el sistema judicial.	Mediación y solución de conflictos, prevención, atención y remisión de casos.
3	secretaría distrital de la mujer	Cooperante	Eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres. Liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres.	Participación en espacios locales para orientar la implementación de las políticas públicas para las mujeres.
4	Organizaciones sociales	Beneficiario	Disminución de violencias y sus perjuicios en la salud, la economía, la educación, etc.	Participación, cualificación, mediación, prevención, denuncia, acompañamiento a víctimas, etc.
5	Comité Local de Mujer y Equidad de Género COLMYEG	Beneficiario	Disminución de violencias y sus perjuicios en la salud, la economía, la educación, etc.	Participación, cualificación, mediación, prevención, denuncia, acompañamiento a víctimas, etc.
6	Sistema de Salud	Cooperante	Disminución de violencias y sus perjuicios en la salud de las personas	Atención médica y psicológica a víctimas
7	Comisaría de Familia	Cooperante	Disminución de violencias y sus perjuicios en la seguridad y convivencia ciudadana. Disminución de cargas en el sistema judicial.	Mediación y solución de conflictos, prevención, atención y remisión de casos.

## 6. OBJETIVOS

### 01 - Objetivo general

Objetivo General
Promover acciones para la prevención del feminicidio y fortalecer las capacidades individuales y colectivas enmarcadas en el derecho a una vida libre de violencias, para la transformación de prejuicios culturales e institucionales que reproducen y naturalizan las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en la localidad de Engativá.

### 02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	PREVENCIÓN	Promover estrategias dirigidas a la prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres, fortaleciendo capacidades individuales y colectivas en Ellas, para el abordaje y desnaturalización de las violencias contra las mujeres tanto en contextos públicos como privados

# Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

## 7. DESCRIPCION DEL PROYECTO

### Descripción general del proyecto

El proyecto se desarrolla bajo el interés de adelantar acciones de promoción para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer en su diversidad, a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres en la defensa y empoderamiento de sus derechos. Así como, para promover la desnaturalización y desarraigo de las violencias que afectan a las mujeres y contribuir en la disminución de barreras de acceso en la identificación y acercamiento a servicios de atención, y protección de las mujeres en su diversidad víctimas de violencia.

### COMPONENTE 1

Nombre

PREVENCIÓN

#### 01 -Descripción del componente

##### Descripción del componente

##### ACTIVIDADES VIGENCIA 2025:

1. Se realizará un proceso de contratación según la normatividad vigente y aplicable para la ejecución de un Contrato de Prestación de Servicios, cuya Operador(a) desarrolle las siguientes actividades:

- escuelas, intercambios y concursos recreo-deportivos, artísticos y culturales
- la creación de la primera versión del "Engativá Violeta: Festival por los Derechos de las Mujeres" a prepararse y celebrarse el 25N, el 4D y el 8M
- talleres sobre urbanismo táctico, masculinidades alternativas y una campaña pedagógica y comunicativa contra el acoso callejero
- cátedra de educación sexual con enfoque de género dirigida a estudiantes de bachillerato de instituciones educativas oficiales de la localidad.

Dado el proceso de presupuestos participativos, la ciudadanía priorizó la iniciativa "44478 - DDifMujer. Engativá armoniza con las mujeres libres, seguras y sin violencias." que busca implementar estrategias para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias a través de actividades recreo deportivas, pedagógicas, artísticas y culturales con un enfoque intergeneracional, étnico e inclusivo que permita la desnaturalización de las violencias, la recuperación de zonas inseguras y el fortalecimiento de organizaciones para el desarrollo de actividades sociales, sobre eliminación de violencias y movilización social en fechas conmemorativas.

2. CONTRATACION DE RECURSO HUMANO POR MEDIO DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Se adelantará la contratación del talento humano necesario para realizar el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias que conlleven a cumplimiento de la Actividad, por medio de un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo y/o Profesionales.

#### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora
2025	44478	Engativá armoniza con las mujeres libres, seguras y sin violencias	Presentación, votaciones, mesas de cocreación y mesas de pre-formulación.	Se incorpora de manera estructural y se nutre con elementos adicionales provenientes de las mesas de pre-formulación, de la formulación técnica y de la orientación presupuestal de la Alcaldía Local de Engativá.

#### 03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la Localidad de Engativá	Localidad de Engativá

#### 04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Habitantes de la Localidad de Engativá	1000	1000	1000	1000

#### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Pertinencia territorial y comunitaria: Se seleccionarán beneficiarias y beneficiarios que residan en zonas de la Localidad de Engativá, con alta incidencia de violencias basadas en género, exclusión social o conflictos armados, así como sectores con poca oferta institucional
Enfoque diferencial e interseccional: Se priorizarán personas que pertenezcan a uno o varios grupos históricamente excluidos o en situación de vulnerabilidad, reconociendo la intersección entre género, etnia, orientación sexual, edad, discapacidad, condición socioeconómica y experiencias de violencia.
Participación activa o potencial en procesos comunitarios: Se dará prioridad a personas con disposición o experiencia previa en liderazgo comunitario, trabajo colectivo o participación en redes sociales y territoriales que fortalezcan las acciones de prevención y cuidado
Condición de vulnerabilidad y riesgo: Tendrán prioridad las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo, especialmente aquellas que han vivido o están expuestas a violencias, discriminación o exclusión social. Esto incluye mujeres, hombres cuidadores y personas no binarias, así como niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, jóvenes de 18 a 28 años, personas adultas entre los 29 y 59 años, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas que realizan actividades sexuales pagadas.
Pertenencia a grupos étnicos o poblacionales diversos: Se priorizarán comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, indígenas, el pueblo Rrom/gitano y personas del sector LGTBIQ+, en reconocimiento de sus derechos culturales y colectivos.

## 8. CADENA DE VALOR

#### 01 - Objetivo general

##### Objetivo General

Promover acciones para la prevención del feminicidio y fortalecer las capacidades individuales y colectivas enmarcadas en el derecho a una vida libre de violencias, para la transformación de prejuicios culturales e institucionales que reproducen y naturalizan las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en la localidad de Engativá.

#### 02 - Cadena de valor objetivos específicos

##### OBJETIVO 1

Componente

PREVENCIÓN

Objetivo Específico

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Promover estrategias dirigidas a la prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres, fortaleciendo capacidades individuales y colectivas en Ellas, para el abordaje y desnaturalización de las violencias contra las mujeres tanto en contextos públicos como privados				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 4000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Servicio de promoción de la garantía de derechos	4000
2				
3				
<b>Articulación Sistema Distrital de Planeación</b>				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 4000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	N/A	Homicidios con víctima mujer	1.1.9 Mecanismo de adelanta para las mujeres - MAM en las localidades del Distrito.
2				
3				

## 9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Vincular 4000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	PREVENCIÓN	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.	\$ 1.735.624.458	\$ 1.000.000.000	\$ 1.632.000.000	\$ 1.680.000.000
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>			<b>\$ 1.735.624.458</b>	<b>\$ 1.000.000.000</b>	<b>\$ 1.632.000.000</b>	<b>\$ 1.680.000.000</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>\$ 6.047.624.458</b>			

## 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Operacionales	Que no exista suficiente oferta de profesionales que cumplan el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Probable	Mayor	Mala ejecución del objeto contratado	Se debe realizar un análisis de la oferta de personal previamente requerido.
Objetivo General	Operacionales	No finalizar con el total de participantes que iniciaron los procesos de formación.	Probable	Moderado	No se cumple con la meta establecida por el Fondo De Desarrollo Local de Engativá, desercion de beneficiarias.	Dependiendo de la actividad debe hacerse una convocatoria masiva que supere la meta en participantes requeridas
Objetivo General	Operacionales	Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso la contratista sobre la población beneficiada del proyecto	Improbable	Catastrófico	Incurrir en tipos penales contemplados en el Código Penal como la Divulgación y empleo de documentos reservados/Posibles litigios	Aclarar los requerimientos y obligaciones de la contratista respecto a la confidencialidad de la información.
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	*Temblores, inundaciones, lluvias, entre otros *Dada las disposiciones del Gobierno Nacional por la pandemia del COVID-19, se vuelva a decretar el confinamiento total	Raro	Mayor	a) Eventuales retrasos en la ejecución b) Mayores costos de ejecución por mayores gastos laborales, administrativos y operacionales. c) Mayor plazo de ejecución del contrato, dada la inactividad de las entidades	Temporal suspensión de los eventos, determinar condiciones para superar la situación manteniendo el equilibrio económico del contrato
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Manifestaciones, huelgas o actos terroristas donde se obstaculicen vías de acceso o generen pánico en la población.	Probable	Catastrófico	a) Eventuales retrasos en la ejecución b) Mayores costos de ejecución por mayores gastos laborales, administrativos y operacionales.	Por ser un riesgo externo ajeno a la Entidad Contratante, no podría implementar controles que prevengan la ocurrencia del riesgo Sin embargo se deberá reforzar el plan de contingencia y emergencia con apoyo de la fuerza pública y seguridad siempre y cuando sean necesarias para la correcta ejecución de las actividades y se encuentren dentro de las especificaciones técnicas.
Objetivo General	Financieros	Afectación del flujo de caja del contratista como consecuencia de no radicar de forma oportuna, completa y con aval de supervisión los informes o presentar los sin atender las fechas de programación de pagos.	Probable	Menor	Retrasos en la ejecución de las actividades y afectación negativa de las metas planteadas por la entidad y la satisfacción de necesidades ciudadanas	Inducción e información al contratista respecto de las fechas de programación de PAC y condiciones de presentación de cuentas y soportes, para asegurar el flujo de caja del contrato respectivo
Objetivo General	Financieros	*El estudio de mercado presenta dificultades en la identificación de la oferta y demanda del mercado respectivo debido a factores externos.	Raro	Moderado	a) Necesidad de iniciar un nuevo proceso contractual b) No se puede satisfacer la necesidad de la Entidad	*Elaborar los estudios de sector de acuerdo a la metodología de Colombia Compra Eficiente y dando cumplimiento a la normatividad vigente. *Realizar las aclaraciones necesarias en el proceso de selección y evaluar los oferentes que hicieron parte del Estudio de Mercado *Efectuar verificaciones a los documentos y propuestas presentadas por parte de los profesionales del área.
Objetivo General	Legales	*Riesgo de ofertas artificialmente bajas o el valor del contrato no corresponda a los precios del mercado. *Riesgo de colusión, en el cual los oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique aun proponente en particular.	Improbable	Mayor	a) Selección un contratista que no esté en capacidad de cumplir con el objeto del contrato. b) Reclamaciones del contratista por desequilibrio económico, con el propósito de evitar pérdidas	Utilizar la metodología de Colombia Compra Eficiente y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

## 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Funcionarios y funcionarias sensibilizadas frente a las Violencias Basadas en Género a través de su participación en los Juegos Justos por la Vida. Mujeres pertenecientes a organizaciones, grupos y/o redes formadas en mediación de conflictos para la prevención de violencias. Ppersonas participantes en el Concurso de Cuentos Sobrevivientes, sencibilizadas frente a las Violencias Basadas en Género.
Personas vinculadas en las actividades de preparación y realización de la primera versión del "Engativá Violeta: Festival por los Derechos de las Mujeres"
Personas sensibilizadas frente a las masculinidades alternativas como herramienta para la prevención de violencias. Mujeres formadas en urbanismo táctico para la recuperación de 3 espacios de uso público identificados como críticos o inseguros. Personas formadas en comunicación popular con enfoque de Género y 1 campaña pedagógica y comunicativa contra el acoso callejero.
Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales de la Localidad de Engativá sencibilizadas y sencibilizados frente al reconocimiento de la diversidad, la autonomía corporal, la transformación de mitos del amor romántico y los roles de género, así como frente a la identificación de violencias y con apropiación de la Ruta Única de Atención, en el marco del Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género PETIG.

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### 12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Nayib Selenia Califa Garzon	Correo electrónico:	nayib.califa@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Maria Alejandra Rios Barrios	Correo electrónico:	maria.rios@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:		Correo electrónico:	

### 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	19/11/2024	REGISTRO
2	30/12/2024	Actualizacion problematica, antecedentes.
3	30/04/2025	Actualizacion del la descripcion de los componentes, del flujo financiero, analisis de riesgos.
4	15/11/2025	Actualizacion componente financiero por reduccion presupuestal - traslado SDG.
5	5/01/2025	Actualizacion componente financiero - Decreto 019 de 2025